



Reforma Curricular & Educación N

de Educación Normal:

Licenciatura en educación primaria

Licenciatura en educación preescolar

bilingüe bilingüe ira en educación preescolar intercultura

Julio de 2011

Índice

Introducción	3
I. Antecedentes de los Planes de Estudio	5
a) La Educación en las sociedades del conocimiento	5
b) La reforma curricular de las Escuelas Normales y su relación con la reforma de la Educación Básica en México	8
II. La reforma curricular	13
a) Rasgos del nuevo currículum. b) Componentes del perfil de egreso	14 20
c) Trayectos Formativos	28
d) Mallas curriculares e) Descriptores sintéticos de los programas que integran	32
el Plan de estudios	37
IV. Fortalezas del nuevo plan de estudios para las licenciaturas en educación preescolar y primaria: Nuevos horizontes para la formación de los docentes	66

DOCUMENTO BASE

Introducción

En los últimos años el sistema educativo en su conjunto ha sufrido cambios profundos en cuanto a su organización curricular. Elevar la calidad de los servicios y, en consecuencia los aprendizajes de los estudiantes para que éstos puedan responder a las exigencias de un mundo cambiante, no sólo por el acelerado desarrollo científico-tecnológico, sino además por la cuantiosa generación, producción y circulación de conocimientos, propicia la necesidad de establecer mecanismos para reorientar y mejorar las formas de aprendizaje-enseñanza.

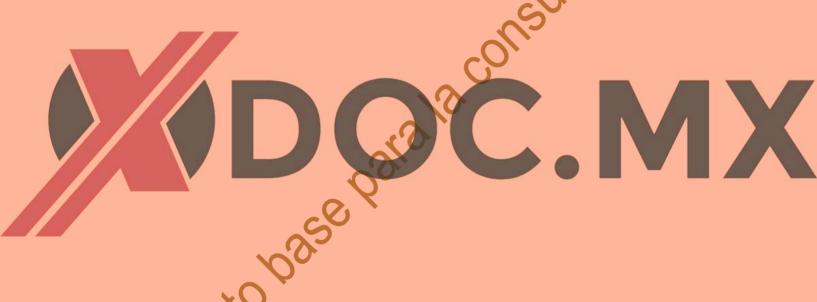
Lograr una educación que desarrolle todas las facultades del ser humano para atender con éxito las exigencias de la vida diaria es hoy, una de las prioridades de la educación que ofrece el Estado. De este modo se trata de elevar la calidad educativa y los aprendizajes a través del desarrollo de lo que la UNESCO ha definido como los cuatro pilares fundamentales; aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser En este contexto, si bien una buena parte de las recomendaciones está asociada a lo que acontece en educación básica, particularmente con el nivel de logro de aprendizajes de los estudiantes que la cursan y que son evaluados tanto por instancias nacionales, como internacionales, en lo que se hace énfasis es en la posibilidad de contar con un profesional de la educación formado sólidamente para poder atender con mayor éxito estas exigencias.

A partir de lo anterior surge la necesidad de reformar los planes y programas de estudio de las escuelas formadoras de docentes, a partir de la premisa de que el fortalecimiento que estas instituciones han tenido en los últimos años a través del Programa de Mejoramiento Institucional (PROMIN) y posteriormente el Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal (PEFEN) constituye una fortaleza que permite atender de manera puntual lo referente a la formación inicial de los docentes.

Los cambios realizados curricularmente en educación básica, en particular, la adopción de un enfoque orientado por competencias, son un referente

fundamental para revisar este proceso. Es innegable la brecha entre la escolarización y la práctica docente, entre lo que se enseña y aprende, entre lo que se certifica y los resultados de las evaluaciones, de ahí que estos nuevos programas tengan el propósito central de desarrollar y promover en un conjunto de competencias genéricas y profesionales que den paso a otra manera de ejercer la docencia.

En este sentido, lo que se aprecia en estos nuevos planes de estudio es un esfuerzo conjunto, derivado del trabajo de los académicos de las Normales, los equipos técnicos y las autoridades educativas, que se encamina a modificar de manera profunda la formación y la práctica de los futuros docentes.



I. Antecedentes de los Planes de Estudio

Desde la década de los noventa, pero con mayor énfasis desde 2005, la UNESCO señala que las sociedades del conocimiento para ser consideradas como tales, entre otras acciones, deben generar, gestionar y utilizar los conocimientos como componente estratégico para el crecimiento económico y el bienestar socio cultural de una nación.

En este contexto, la educación —en todos sus niveles y modos- sin dejar de ser un derecho fundamental para la ciudadanía activa, emerge como un espacio generador y movilizador de conocimientos, sea como parte de las inversiones destinadas al progreso socioeconómico de un país, o como un recurso dinamizador para el desarrollo humano de su población.

Así, emprender reformas para una educación de calidad con equidad es una estrategia fundamental que impulsa la transición hacia una sociedad del conocimiento auténtica, centrada en el desarrollo humanístico, científico, tecnológico y artístico de las personas. Proponer y emprender reformas curriculares con la finalidad que México posea una oferta educativa de calidad se convierte, no sólo en un propósito deseable para el Estado, sino sobre todo, en un imperativo para la transformación socioeducativa de nuestro país.

a) La Educación en las sociedades del conocimiento.

En el informe de la UNESCO la Educación encierra un tesoro (Delors, 1996), se presentan cuatro propósitos educativos para enfrentar los desafíos de las sociedades del siglo XXI: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser. Si bien estos se ofician como pilares, a su vez representan las nuevas necesidades a atender desde el proceso educativo, en el marco de una educación innovadora, reflexiva y significativa, que dé respuesta a las exigencias de un entorno cambiante y complejo. Satisfacer las demandas y necesidades de las sociedades del conocimiento implica una integración entre los sistemas educativos, las políticas de desarrollo humano, los procesos de

desarrollo socioeconómico y la competitividad de los países, que habilite a los niños y jóvenes para una vida participativa, plena, plural y democrática.

Uno de los aportes estratégicos de los sistemas educativos para satisfacer estas demandas consiste en formar ciudadanos con competencias y capacidades para toda la vida, lo cual implica profundos cambios en las estructuras de enseñanza y los estilos de aprendizaje. Para ello, se vuelve un imperativo que los países y gobiernos -locales y nacionales- presten servicios educativos básicos de calidad y con equidad, que permitan formar ciudadanos con una actitud crítica y de responsabilidad social (UNESCO, 2005). Entre las que deben lograrse se encuentran:

- Utilizar el conocimiento como insumo básico para el desarrollo y el cambio social.
- Sistematizar el capital intelectual y las habilidades de las personas altamente capacitadas.
- Ofrecer los desarrollos científicos y tecnológicos al servicio de la sociedad.
- Dotar al país en su conjunto de capacidad de respuesta eficiente para la solución de problemas de relevancia social.
- Considerar la educación como un elemento fundamental de formación permanente y para toda la vida.
- Promover la apropiación social del conocimiento.
- Usar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como apoyo para el aprendizaje.

Asimismo es necesario poner de relieve que el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las sociedades del conocimiento también permite conformar diferentes modos de aprendizaje. Esto posibilita entre otras acciones, generar prácticas de flexibilidad curricular y el desarrollo de nuevos métodos de enseñanza que articulen teoría y práctica, que consideren el desarrollo de nuevas competencias para los maestros, alumnos, directivos y gestores de la educación (Willinsky, 2005; Ruiz, 2001).

En otros términos, los sistemas educativos en todos sus niveles deben responder a los desafíos de una sociedad del conocimiento mediante la conformación de nuevos modelos de aprendizaje, marcos normativos y de gobernanza, instituciones y modos de gestión de la educación (Mettler, 2005).

Por otra parte, es necesario atender y disminuir las brechas cognitivas en los procesos de aprendizaje que junto con las brechas digitales, son generadoras de desigualdad en las sociedades actuales (UNESCO, 2005) y, en consecuencia, deben atenderse de manera prioritaria. Las estrategias para disminuir estas brechas en países con menor nivel de desarrollo humano, deben incluir el fomento de competencias clave apoyadas en los nuevos alfabetismos que permitan generar condiciones de acceso a los conocimientos, para lo cual es indispensable incorporar a los actores educativos en el uso de las tecnologías de la información y comunicación y los nuevos contextos.

La OCDE señala entre las competencias clave más representativas para afrontar los problemas y retos de las sociedades del conocimiento las siguientes:

- Usar herramientas de manera interactiva: habilidades para usar el lenguaje, los conocimientos, la información y las tecnologías.
- Interactuar con grupos heterogéneos: habilidades para relacionarse con otros, trabajo en equipo, manejar y resolver conflictos.
- Actuar de manera autónoma: habilidades para actuar, formar y conducir planes de vida y proyectos personales, afirmar derechos, intereses, límites y necesidades.

En el contexto actual, la reorganización de los sistemas educativos con base en modelos curriculares innovadores puede resultar de gran impacto si promueve un empoderamiento de los individuos a través de una educación basada en competencias fundamentales para desarrollarse a lo largo de toda la vida.

Los aspectos innovadores de la reforma curricular son, la centralidad en el aprendizaje, la flexibilidad, el desarrollo de competencias, el impulso de una alfabetización mediada por el uso de las TIC en contextos de innovación, de

mejora continua y una evaluación permanente. En este contexto adquiere relevancia una formación docente basada en competencias profesionales, que permita a los profesores tener mejores desempeños y contribuir a que se asuman como profesionales de la educación en el marco de una sociedad del conocimiento.

Estos profundos cambios implican un giro en la concepción de formación profesional y de los modos de aprender y enseñar de los maestros. Las sociedades del conocimiento esperan actores creativos, autónomos y competentes para crear y recrear estrategias de aprendizaje coherentes con las necesidades y demandas que este tipo de sociedades plantean.

b) La reforma curricular de las Escuelas Normales y su relación con la reforma de la Educación Básica en México.

Existe consenso acerca de que la formación inicial de los profesores es un componente de calidad fundamental del sistema educativo, sin embargo, la formación docente no es la única variable que explica el proceso educativo y los resultados de aprendizaje. Difícilmente podríamos hablar de mejora de la educación sin atender el desarrollo profesional de los maestros.

En ese sentido, la reforma curricular para la formación inicial de docentes de educación básica en México responde a varios imperativos:

- Incrementar los niveles de calidad y equidad de la Educación Normal.
- Atender los nuevos programas de Educación Básica, así como las políticas de Educación Superior.
- Coadyuvar al logro de estándares internacionales de aprendizaje en la Educación Básica.
- Coadyuvar a reducir las brechas cognitivas, digitales y materiales existentes.

Incrementar los niveles de calidad y equidad de la Educación Normal

La calidad educativa se constituye en indicador fundamental que permite mirar la eficacia del sistema educativo en su conjunto. Esto repercute de manera frontal en la formación de los profesionales de la educación, de manera particular porque la calidad está asociada a una perspectiva educativa que centra su atención en los aprendizajes, más que en la enseñanza, en el dominio de la disciplina académica y su articulación con los fundamentos psicopedagógicos, más que en la relación instrumental de la docencia.

Con base en estos aspectos se reconoce que incrementar la calidad en el contexto de la escuela normal y la formación de profesionales de la educación, conduce a fortalecer la formación académica general de los futuros docentes, para atender las distintas exigencias que social y culturalmente se le asignan. Implica, además, reconocer, las diferencias y particularidades regionales en donde están insertas las instituciones, así como la diversidad y pluralidad cultural. Considerar esta heterogeneidad obliga a refrendar el principio de equidad. Las políticas de financiamiento implementadas en estas instituciones a través de PEFEN, han permitido atender paulatinamente dos grandes rubros: el mejoramiento de la infraestructura física y de equipamiento y la formación de la planta docente.

De este modo, la calidad y equidad, como indicadores que orientan y regulan el trabajo de las Escuelas Normales es un punto de referencia ineludible a considerar en esta reforma curricular.

Atender los nuevos programas de Educación Básica, así como las políticas de Educación Superior

Como parte del Programa Nacional de Educación 2001-2006 -en el contexto de la reestructuración normativa y estratégica de la SEP-, las atribuciones en materia de educación normal se transfirieron a la Subsecretaría de Educación Superior (SES). Actualmente las Escuelas Normales se han incorporado a las políticas y estrategias de educación superior: planeación estratégica (PEFEN), evaluación externa de programas académicos (CIEES, CENEVAL), incorporación al PROMEP, expansión del posgrado, entre otras medidas; de esta manera se han

impulsado procesos de transformación de alto impacto en las mismas, con el objetivo de favorecer la formación de los maestros de educación básica a través del mejoramiento continuo en su organización y funcionamiento. En los últimos cuatro años, las Escuelas Normales han centrado sus objetivos en consolidarse como instituciones de educación superior, a través del cumplimiento de sus tres funciones sustantivas: docencia, investigación y extensión.

Otro factor determinante en la reforma curricular de la Educación Normal es el referido a la Reforma integral de la Educación Básica (preescolar, primaria, secundaria). La adopción de nuevos enfoques curriculares y pedagógicos, en particular el de competencias, genera la necesidad de poner en consonancia la formación inicial de profesores. Las reformas de educación básica basadas en el desarrollo de competencias (Preescolar, 2004; Secundaria, 2006; Primaria, 2009) introducen profundos cambios en las estructuras, propósitos y enfoques de la enseñanza así como en la transversalidad e integración de los contenidos de aprendizaje.

La enseñanza en el nivel básico requiere que los maestros no sólo dominen los contenidos de aprendizaje establecidos por los planes de estudio, sino que comprendan los nuevos enfoques que los sustentan y las formas de instrumentación en cada nivel, lo que implica que desarrollen competencias para crear o adaptar nuevas estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

Como se ha reiterado, "por más oportuno y acertado que resulte un currículo, no será eficiente si su ejercicio en las aulas carece de coherencia con las prácticas escolares. Esto obliga a fortalecer la formación inicial y la actualización permanente de los maestros para lograr adecuadas prácticas docentes" (RIEB, 2008) Acciones para la articulación curricular. SEP-SEB).

Coadyuvar al logro de estándares internacionales de aprendizaje en la Educación Básica